

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2018-19

Denominación del Título:	Grado en Filosofía
Código RUCT:	2500701
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Filosofía y Letras
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para las enseñanzas universitarias oficiales, publicado en la página web de AQUIB, y, una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB) emitió, con fecha 26 de mayo de 2017, el Informe para la renovación de la acreditación del Grado en Filosofía. Dicho informe fue favorable con recomendaciones comprometidas en el Plan de mejoras presentado por la titulación tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, de acuerdo con las directrices de la Agencia y lo señalado en el Informe de renovación de la acreditación, ha llevado a cabo el seguimiento trienal del título a fin de comprobar el estado de implantación de las recomendaciones en él contenidas antes de la siguiente renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, una vez revisado el Plan de mejoras presentado por la Universidad en respuesta al Informe provisional de seguimiento, considera que el seguimiento del Grado en Filosofía es FAVORABLE.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

El programa formativo del Grado en Filosofía está actualizado. La titulación está bien organizada en lo relativo a materias y asignaturas. Los mecanismos de coordinación establecidos a escala de titulación y de materia son adecuados y se aplican las normativas precisas para mejorar los resultados de aprendizaje. En este sentido se han adoptado medidas para incrementar el número de alumnos y se han mejorado los mecanismos de coordinación docente con mejores resultados para el alumnado. También se han puesto en marcha medidas para incrementar la tasa de abandono (IAS, anexo 5) y se han iniciado varias reformas del Plan de estudios que aún no han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno. Los criterios y los perfiles de ingreso de los estudiantes son adecuados y se aplican los establecidos por el título. Se respeta el número de plazas ofertadas, pero ha decaído progresivamente la matrícula de nuevo ingreso, permaneciendo, no obstante, la de egreso anual.

BUENAS PRÁCTICAS:

- La organización de coordinación de título y materias para incorporar medidas de corrección una vez detectados ámbitos de mejora. Sería conveniente dejar una huella documentada de las acciones de coordinación y de sus resultados concretos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

La información referente a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, es adecuada y está actualizada.

En atención a la recomendación relativa a la actualización del compromiso de calidad de la titulación y el acceso a la totalidad de la documentación del SGIC, encontramos como información disponible la composición de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC), compromiso del título con la calidad, procedimiento de quejas y sugerencias.

El acceso a esta información es sencillo y su formato facilita que los potenciales estudiantes interesados accedan de manera simple, recogiendo toda la información. En los diferentes apartados se encuentran todos los materiales de consulta necesarios. Los y las estudiantes tienen acceso a la información necesaria.

La titulación se compromete en el Plan de mejoras entregado tras la recepción del Informe provisional de seguimiento de AQUIB a cumplir con tres de las cuatro recomendaciones efectuadas. Están identificadas y concretadas en los siguientes términos:

- GFIL-AdM-25 Publicar los indicadores relativos a los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés en el espacio web de la titulación.
- GFIL-AdM-28 Publicar de forma visible y accesible de la representatividad estadística de las encuestas efectuadas.
- GFIL-AdM-30 Publicar la información que se desprende de los informes sobre el nivel de inserción de los titulados.
- GFIL-AdM-31 Presentar los CV del profesorado en un formato uniforme.

Se advierte la inexistencia de referencias en forma de alegaciones o mejoras previstas a la recomendación para la mejora "Poner a disposición la información en todas las lenguas en la que se oferta el título".

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Presentar los CV del profesorado en un formato uniforme.
- Poner a disposición la información en todas las lenguas en la que se oferta el título.
- Publicar los indicadores relativos a los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés en la página web de la titulación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

La Facultad dispone de un SGIC que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones de grado. El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados, aunque en algunos casos de manera aún incipiente, que favorecen la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El SGIC de la Facultad es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos,...) que facilita el despliegue compromisos de calidad, los cuales deben ser actualizados y ser más concretos incluyendo la fecha de su aprobación.

No se dispone de mecanismos para recoger información acerca de la adecuación del perfil de egreso real del estudiantado. Falta información sobre la opinión de los colectivos de empleadores y tutores de empresa para poder obtener la opinión de todos los agentes de interés.

Se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en la Facultad, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- Adecuación de los sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a

las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.

- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.
- Se han actualizado y publicado los compromisos de calidad de la titulación.
- La mejora de la visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente.

Como aspectos a mejorar, se debería:

- Finalizar la implementación del SGIC diseñado y aprobado.
- Revisar y actualizar el SGIC para adaptarlo a los diferentes requerimientos que desde su puesta en marcha han ido apareciendo, especialmente los relacionados con el proceso de seguimiento y acreditación de las titulaciones.
- Se debería formalizar el proceso de obtención de información sobre la opinión de los colectivos de empleadores y tutores externos.
- Publicar de forma visible y accesible la representatividad estadística de las encuestas efectuadas.
- Realizar un estudio con mayor profundidad sobre la inserción laboral de los graduados y graduadas. Junto al escrito de alegaciones, presentado por la titulación tras recibir el Informe provisional de seguimiento, se adjuntan dos informes de inserción laboral de los titulados. Se destaca el informe de la encuesta de inserción laboral y satisfacción de los titulados realizada por el SEQUA (2019-20). Del estudio de ambos informes se considera que se ha subsanado la recomendación establecida.
- Conseguir un mayor porcentaje de respuestas en las encuestas de satisfacción efectuadas. Se han mejorado los índices de participación poniendo en marcha un cambio de método de administración, pero se debe seguir trabajando en este sentido sobre todo aumentando la participación de los y las estudiantes en la encuesta de satisfacción de la titulación (26%).

Los responsables de la titulación se comprometen en su Plan de mejoras, presentado tras el Informe provisional de seguimiento, a solicitar al Vicerrectorado de Títulos y Tecnología y al Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA) la homogeneización en los procedimientos del SGIC con el mismo nivel de detalle que el que se presenta en el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales (GFIL-Adm-26); así como, solicitar a dicho Vicerrectorado y al SEQUA, la formalización de un proceso para obtener información sobre la opinión de los empleadores y de los tutores externos (GFIL-Adm-27). Además, incluyen en el Plan de mejoras una acción para realizar acciones para aumentar el porcentaje de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción e insistir por parte del Centro en la conveniencia de incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción (GFIL-Adm-29).

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Finalizar la implementación y actualización del SGIC diseñado y aprobado, completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.
- Se debería formalizar el proceso de obtención de información sobre la opinión de los colectivos de empleadores y tutores externos.
- Publicar de forma visible y accesible la representatividad estadística de las encuestas efectuadas.
- Conseguir un mayor porcentaje de respuestas en las encuestas de satisfacción efectuadas. Se han mejorado los índices de participación poniendo en marcha un cambio de método de administración, pero se debe seguir trabajando en este sentido sobre todo aumentando la participación de estudiantes en la encuesta de satisfacción de la titulación (26%).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

El Grado en Filosofía cuenta con una plantilla docente en su mayor parte estable, adecuada y activa en las facetas docentes e investigadoras. La práctica totalidad de la misma cuenta con una posición permanente en diferentes fórmulas de contratación o funcionariado y menos de un 10% no tiene título de doctorado. De acuerdo a las recomendaciones realizadas se ha conseguido contratar para primer curso profesores a tiempo completo aunque se manifiesta en el IAS que la contratación de profesorado escapa en buena medida a su ámbito. Se es consciente de que la dedicación a tiempo completo de una gran parte de la plantilla y su cualificación dotan de estabilidad al título. Un quinto de su profesorado cuenta con tres o más sexenios de investigación, aunque el promedio de sexenios por docente no es muy bueno. La ratio de estudiantes por docente es óptima para el desarrollo del título.

La titulación en su escrito de respuesta al Informe provisional de seguimiento, admite que se pondrán en marcha medidas para presentar los CV del profesorado en un formato uniforme y ofrecer información más precisa y personalizada sobre actividad investigadora de la plantilla (proyectos, actividades, etc.).

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Ofrecer información más precisa y personalizada sobre actividad investigadora de la plantilla (proyectos, actividades, etc.).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

El título cuenta con personal de apoyo ajustado y adecuado. La dotación de recursos materiales es asimismo adecuada, siempre que se garantice su mantenimiento y reposición en caso necesario. Se han mejorado visiblemente los espacios respecto al seguimiento anterior. En líneas generales puede decirse que se dispone de mecanismos de apoyo para mantenimiento y disponibilidad de las instalaciones, mobiliario docente así como para adaptaciones que faciliten los accesos. Las prácticas externas (optativas) están organizadas y coordinadas correctamente.

La titulación en su escrito de respuesta al Informe provisional de seguimiento, establece en el Plan de mejoras una acción para mejorar las inversiones en la Facultad de Filosofía y Letras, a fin de solucionar los problemas de infraestructuras detectados en la visita para la renovación de la acreditación de 2017 (GFIL-Adm-33).

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Continuar con las inversiones en la Facultad de Filosofía y Letras, a fin de solucionar los problemas de infraestructuras detectados en la visita para la renovación de la acreditación de 2017 (aulas, sobre todo), que afectan a diversos Grados impartidos en los mismos locales.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

Este criterio no se evalúa en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales de AQUIB.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

El título cuenta con una satisfacción aceptable por parte del profesorado y alumnado. Esto también es extensible a la coordinación de la docencia realizada y a la organización de las tutorías. La tasa de eficiencia es alta ya que las tasas de rendimiento han aumentado en el último año, con lo que la evolución es adecuada. El impacto cuantitativo anual de egresados es estable y responde a los objetivos que estaban ya enunciados en la Memoria verificada que constatan los seguimientos anteriormente realizados.

La satisfacción del estudiantado con la organización general del plan de estudios ha mejorado desde la última evaluación externa. El reconocimiento de la labor del profesorado y su compromiso con las tutorías, orientación y actividad docente está reflejado positivamente en las encuestas de estudiantes, aunque éstas no perciben un impacto importante de la formación obtenida en la vida laboral posterior a la obtención del título. En la respuesta enviada por la titulación al Informe provisional de seguimiento, se aduce que se incluirá en el Plan de mejoras una nueva acción con el fin de dar mejor visibilidad a esta información.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- A pesar de que la tasa de fracaso está por debajo de la media de las titulaciones de la UIB, es recomendable desarrollar acciones para atenuar en lo posible la tasa de abandono de los estudios, particularmente en el primer año de los estudios, que se ha ido incrementando en el último año. También para difundir los impactos indirectos que tienen el desarrollo de las competencias del título en una formación global para el desarrollo de actividades profesionales.

En Palma, a 18 de diciembre de 2020

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López


